



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

ACTA DE PLENO

ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 2018

SESIÓN

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Capela Torrecusa

Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. José Tomás Páez Castaño

D^a Juana Macías Franco

D. Manuel Fernández Cerrejón

GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA

D. Francisco José Torrado Asencio

D. Juan Palma Domínguez

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR

D. Pedro Ingles Barba

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Jesús Monterde Llamas

No asiste justificadamente la Sra. Concejala D^a Laura Llanes Correa (Grupo Municipal PSOE), D. Diego Expósito García y D^a M^a del Carmen Gómez Satue (Independientes por Alosno-Tharsis)

Sr. Secretario-Interventor:

D. Eduardo Infante Gómez

En la Villa de Alosno, provincia de Huelva, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día uno de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el

carácter de pública, tras lo cual se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

ORDEN DEL DÍA

A) Parte resolutive

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2017 (Expediente 272/2018. Cierre y Liquidación del Presupuesto)

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL Y LA PLANTILLA DE PERSONAL 2018

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2018-154 DE 7 DE JUNIO SOBRE ACOGIMIENTO A PFEA (PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE ALOSNO: URBANIZACIÓN DE CALLE SAN SEBASTIÁN-CALLE HUMILLADERO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES)

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2018-155 DE 7 DE JUNIO SOBRE ACOGIMIENTO A PFEA (PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE THARSIS: URBANIZACIÓN DE CALLE RAFAEL ALBERTI Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES)

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACOGIMIENTO A PFEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DE HELADOS EN PISCINA MUNICIPAL DE THARSIS

7. URGENCIAS

B) Actividad de control

8. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA NÚM. 206 A 251

C) Ruegos y preguntas

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Parte resolutive

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

El Sr. Alcalde, D. Juan Capela introduce el punto, indicando que se le ha facilitado a todos los miembros de la Corporación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el pasado 27 de julio de 2018, por si alguien desea realizar alguna observación antes de someterla a votación.

No habiendo intervenciones al respecto, se somete a votación resultando aprobada el acta de la sesión plenaria ordinaria de 27 de julio de 2018, con SIETE VOTOS A FAVOR, y UNA ABSTENCIÓN (PP), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2017 (Expediente 272/2018. Cierre y Liquidación del Presupuesto)

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, seguidamente da lectura de la propuesta de acuerdo al Pleno, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 26 de septiembre de 2018.

No habiendo intervenciones, se somete a votación, la cual se salda con 5 VOTOS A FAVOR (4 PSOE y 1 NO ADSCRITO), 2 VOTOS EN CONTRA (IU-LV-CA) y 1 ABSTENCIÓN (PP), resultando aprobada con la mayoría de votos la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre la misma con núm. 48/2018 y de fecha 27 de septiembre de 2016, así como el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en fecha 26 de septiembre de 2018.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva nº 142 de 24 de julio de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones, observaciones ni reparos al respecto.

En base a los antecedentes ut supra expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Alosno, correspondiente al ejercicio 2017.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante la plataforma telemática habilitada a tal efecto, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL Y LA PLANTILLA DE PERSONAL 2018

El Sr. Alcalde da lectura de la propuesta de acuerdo, señalando que el mismo fue debatido y aclarado en la Comisión Especial de Cuentas previa.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Francisco José Torrado, pregunta si se puede contar con un suplente para asistir a las Comisiones Informativas, ante la imposibilidad por parte del titular. Ante tal duda, el Sr. Alcalde plantea tal consulta al Secretario-Interventor, que indica que sí es posible designar a un suplente por cada miembro titular de las Comisiones Informativas, conforme al artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tras dichas intervenciones, se somete a votación, que se salda con CINCO VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN (PP), Y DOS VOTOS EN CONTRA (IU-LV-CA), resultando aprobada por mayoría simple la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE DICTAMEN A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

Dada cuenta del expediente tramitado para su aprobación, en su caso, del Presupuesto de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 2018 por el Sr. Alcalde Presidente.

Teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.
2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2018.
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
4. La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2018.
5. Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gasto.
6. El Informe emitido por la Secretaría-Intervención Municipal, así como el de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alosno para el año 2018, cuyo desglose obra en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2018.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

CUARTO.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal del Ayuntamiento de Alosno para el año 2018, que consta en el expediente de Presupuestos.

QUINTO.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de quince días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

SEXTO.- El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tras la votación, solicita intervenir el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Pedro Ingles, que desea dejar constancia de la justificación de su abstención, aludiendo a que se deben desglosar los gastos de Alosno y Tharsis.

A ello responde el Sr. Alcalde, D. Juan Capela, que se han desglosado y se sigue trabajando en esa línea.

Replica el Sr. Ingles insistiendo en que los trabajadores adscritos a la ELA deben imputarse al Presupuesto de la ELA, además de otros gastos, añadiendo que es el momento de hacerlo.

Interviene D. José Tomás Páez (PSOE), señalando que no se trata de una labor compleja, pero la intención es seguir en esa línea de separación de ingresos y gastos. Añade el Sr. Alcalde que, a ello, se debe sumar la problemática derivada de nuevos problemas que no paran de surgir, como ha pasado con reintegros de subvenciones o la deuda con la compañía de suministro de electricidad.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2018-154 DE 7 DE JUNIO SOBRE ACOGIMIENTO A PFEA (PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE ALOSNO: URBANIZACIÓN DE CALLE SAN SEBASTIÁN-CALLE HUMILLADERO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES)

El Sr. Alcalde da lectura del Decreto objeto de ratificación, relativo al acogimiento a PFEA (Proyecto de remodelación espacios públicos de Alosno: urbanización de calle San Sebastián-Calle Humilladero y mantenimiento de edificios públicos y viales).



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

Tras ello, y al no producirse intervenciones, se somete a votación, saldada con la aprobación por unanimidad de los miembros presentes (OCHO VOTOS A FAVOR), lo que supone la mayoría absoluta, de la ratificación del siguiente Decreto:

DECRETO ALCALDÍA

Visto el escrito de fecha 23 de Abril de 2018 por el que el Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Huelva, remite las instrucciones a seguir en las Obras de Interés General y Social y de Garantías de Rentas según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al P.F.E.A. de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y se realiza la convocatoria para la presentación de proyectos objeto de estas subvenciones, para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, mediante el acuerdo SPEE-CCLL.

Visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alosno Don. Antonio López Domínguez, denominado "PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE ALOSNO: URBANIZACIÓN DE CALLE SAN SEBASTIAN-CALLE HUMILLADERO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES", con un coste de ejecución total de 197.397,89 €, de los cuales corresponden 136.136,48 € a mano de obra y 61.261,41 € para materiales y, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Acogerse al P.F.E.A. créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, artículo 6 del RD 939/1997, de 20 de junio, para el ejercicio 2018/19 solicitando la obra denominada "PROYECTO DE REMODELACION ESPACIOS PÚBLICOS DE ALOSNO: URBANIZACIÓN DE CALLE SAN SEBASTIAN-CALLE HUMILLADERO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES".

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de la obra denominada "PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE ALOSNO: URBANIZACIÓN DE CALLE SAN SEBASTIAN-CALLE HUMILLADERO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES", por importe de 197.397,89 €.

TERCERO.- Solicitar que las obras se realicen por administración.

CUARTO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, Delegación Provincial de Huelva, la subvención por importe de 136.076,89 €, para financiar la mano de obra desempleada que se contrate.

QUINTO.- Acogerse a lo dispuesto por la Excmo. Diputación Provincial/Junta de Andalucía para la financiación del coste de los materiales del citado proyecto que ascienden a 61.234,60 €.

SEXTO.- El Ayuntamiento hará una aportación municipal de 59,59 € para mano de obra y de 26,81 € para materiales.



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria que se celebre, para que el presente Acuerdo sea ratificado por el Pleno de éste Ayuntamiento.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2018-155 DE 7 DE JUNIO SOBRE ACOGIMIENTO A PFEA (PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE THARSIS: URBANIZACIÓN DE CALLE RAFAEL ALBERTI Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES)

Al igual que en el punto precedente, el Sr. Alcalde explica que se trata de ratificar otro decreto ya remitido a la Administración concedente de la subvención relativa al PFEA, en este caso correspondiente al proyecto denominado Proyecto de Remodelación Espacios Públicos de Tharsis: Urbanización de Calle Rafael Alberti y Mantenimiento de Edificios Públicos y Viales

Tras ello, y al no producirse intervenciones, se somete a votación, saldada con la aprobación por unanimidad de los miembros presentes (OCHO VOTOS A FAVOR), lo que supone la mayoría absoluta, de la ratificación del siguiente Decreto:

DECRETO ALCALDIA

Visto el escrito de fecha 23 de Abril de 2018 por el que el Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Huelva, remite las instrucciones a seguir en las Obras de Interés General y Social y de Garantías de Rentas según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al P.F.E.A. de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y se realiza la convocatoria para la presentación de proyectos objeto de estas subvenciones, para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, mediante el acuerdo SPEE-CCLL.

Visto el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alosno Don. Antonio López Domínguez, denominado "PROYECTO DE REMODELACION ESPACIOS PÚBLICOS DE THARSIS: URBANIZACIÓN DE CALLE RAFAEL ALBERTI Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES", con un coste de ejecución total de 197.332,83 €, de los cuales corresponden 136.091,61 € a mano de obra y 61.241,22 € para materiales y, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Acogerse al P.F.E.A. créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, artículo 6 del RD 939/1997, de 20 de junio, para el ejercicio 2018/19 solicitando la obra denominada "PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE THARSIS: URBANIZACIÓN DE CALLE RAFAEL ALBERTI Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES".

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de la obra denominada "PROYECTO DE REMODELACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS DE THARSIS: URBANIZACIÓN DE CALLE RAFAEL ALBERTI Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIALES", por importe de 197.332,83 €.

TERCERO.- Solicitar que las obras se realicen por administración.



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

CUARTO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, Delegación Provincial de Huelva, la subvención por importe de 136.076,89 €, para financiar la mano de obra desempleada que se contrate.

QUINTO.- Acogerse a lo dispuesto por la Excma. Diputación Provincial/Junta de Andalucía para la financiación del coste de los materiales del citado proyecto que ascienden a 61.234,60 €.

SEXTO.- El Ayuntamiento hará una aportación municipal de 14,72 € para mano de obra y de 6,62 € para materiales.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria que se celebre, para que el presente Acuerdo sea ratificado por el Pleno de éste Ayuntamiento.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACOGIMIENTO A PFEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DE HELADOS EN PISCINA MUNICIPAL DE THARSIS

El Sr Alcalde explica el contenido del expediente, también relativo a una actuación acogida al PFEA.

Solicita el turno de intervención D. Pedro Ingles (PP), para preguntar por qué hay dos PFEA. Responde a dicha pregunta el Sr. Alcalde aclarando que este el conocido como PFEA chico, indicando que a Alosno se lo han denegado, a diferencia de años precedentes en los que se ejecutaron los proyectos del folclore y el quiosco del parque.

Tras ello, y al no producirse más intervenciones, se somete a votación, saldada con OCHO VOTOS A FAVOR, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta, la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Visto el escrito de fecha 23 de abril de 2018 por el que el Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Huelva, remite las instrucciones a seguir en las Obras de Interés General y Social y de Garantías de Rentas según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al P.F.E.A. de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y se realiza la convocatoria para la presentación de proyectos objeto de estas subvenciones, para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, mediante el acuerdo SPEE-CCLL.

Visto el proyecto redactado por el Arquitecto al servicio de este Ayuntamiento, D. Antonio López Domínguez, denominado "CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DE HELADOS EN PISCINA MUNICIPAL DE THARSIS", con un coste de ejecución total de 48.373,54 €, de los cuales corresponden 33.361,04 € a mano de obra y 15.012,50 € para materiales y, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
https://alosno.sedelectronica.es

PRIMERO.- Acogerse al P.F.E.A. créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, artículo 6 del RD 939/1997, de 20 de junio, para el ejercicio 2018/19, solicitando la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DE HELADOS EN PISCINA MUNICIPAL DE THARSIS".

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DE HELADOS EN PISCINA MUNICIPAL DE THARSIS", por importe de 48.373,54 €.

TERCERO.- Solicitar que las obras se realicen por administración.

CUARTO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, Delegación Provincial de Huelva, la subvención por importe de 33.361,04 €, para financiar la mano de obra desempleada que se contrate.

QUINTO.- Acogerse a lo dispuesto por la Excma. Diputación Provincial/Junta de Andalucía para la financiación del coste de los materiales del citado proyecto que ascienden a 15.012,50 €.

SEXTO.- El Ayuntamiento realizará una aportación municipal de 81,38 euros.

7. URGENCIAS

No se presentan mociones de urgencia.

B) Actividad de control

8. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA NÚM. 206 A 251

En el punto de dación de cuenta de los Decretos comprendidos entre los números 206 a 251 de 2018, el Sr. Alcalde hace un breve resumen del siguiente listado:

DECRETOS DACIÓN DE CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA PLENO DE 1 DE OCTUBRE DE 2018				
Nombre	Fecha	Resumen	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2018-0251	24-sep-18	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS (Expediente CEC/2018/3)	CEC/2018/3	Convocatoria de La Comisión Especial de Cuentas
DECRETO 2018-0250	19-sep-18	Expediente 345/2018 -- SUBV -- CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DEPORTIVO ALOSNO --	345/2018	Concesión de Subvención Directa o Nominativa
DECRETO 2018-0249	18-sep-18	SIA 817933 -- Expediente 351/2018 --ADMISIÓN A TRÁMITE LICENCIA DE APERTURA A-06/18 (KIOSCO -BAR "EL PARQUE).	351/2018	Licencia de Actividad
DECRETO 2018-0248	18-sep-18	SIA 817968 -- SUBVENCIONES -- Expediente 398/2018 -- SUBV -- PROGRAMA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE --	398/2018	Subvención solicitada a otra Administración



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
 959396059
 959396380
 sac@aytoalosno.es
 www.alosno.es
 https://alosno.sedelectronica.es

DECRETO 2018-0247	17-sep-18	SIA 817902 -- URBANISMO --- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-34/18.	381/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0246	14-sep-18	SIA 817808 -- Expediente 399/2018 -- LICENCIA DE VADO PERMANENTE (C/ SAN JUAN DEL PUERTO Nº 3) .	399/2018	Licencia de Ocupación de Bien de Dominio Público
DECRETO 2018-0245	12-sep-18	SIA 817902 -- URBANISMO O. MAYORES -FRACCIONAMIENTO LIQUIDACIÓN.	338/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0244	12-sep-18	SIA 817800 -- Expediente 397/2018 -- CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA DE VADO PERMANENTE Nº 46.	397/2018	Modificación o Cese de la Licencia de Ocupación de Bien de Dominio Público
DECRETO 2018-0243	11-sep-18	Expediente 81/2017 -- 29257440Z ANTONIA LUISA JIMENEZ LIMON, 29257440Z ANTONIA LUISA JIMENEZ LIMON --	81/2017	Orden de Ejecución de Obras de Conservación y Mejora
DECRETO 2018-0242	11-sep-18	SIA 817902 -- URB - LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-38/18.	386/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0241	11-sep-18	SIA 817921 -- Expediente 337/2018 -- IMPOSICIÓN MULTAS COERCITIVAS --	337/2018	Orden de Ejecución
DECRETO 2018-0240	11-sep-18	Expediente 394/2018 - PER - SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL LABORAL	394/2018	Anticipos
DECRETO 2018-0239	06-sep-18	SIA 817902 -- URB- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-35/18.	382/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0238	04-sep-18	Expediente 389/2018 -- INT - - APROBACIÓN NÓMINAS MES DE AGOSTO 2018 --	389/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0237	04-sep-18	Expediente 391/2018 -- INT - - APROBACIÓN NÓMINAS MES AGOSTO 2018 RESTO PERSONAL SUBVENCIONES --	391/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0236	04-sep-18	Expediente 390/2018 -- INT - - APROBACIÓN GASTOS PERSONAL TÉCNICO Y OTROS MES AGOSTO 2018 --	390/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0235	30-ago-18	SIA 1163235 -- Expediente 387/2018 -- INT - - PAGO FACTURAS CORRESPONDIENTE A JULIO/18 - ENDESA ENERGÍA S.A.U. PAGADO 30/08/2018 --	387/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0234	14-ago-18	PAGO A JUSTIFICAR MATERIALES OBRA PFEA-2016 QUIOSCO BAR PARQUE	223/2017	PAGO A JUSTIFICAR MATERIALES OBRA PFEA-2016 QUIOSCO BAR PARQUE
DECRETO 2018-0233	14-ago-18	AUTORIZACIÓN DE PAGO A JUSTIFICAR 51ª EDICIÓN SEMANA DE LA JUVENTUD 2018 (18-25 AGOSTO DE 2018)	380/2018	Autorización de Pagos a Justificar
DECRETO 2018-0232	13-ago-18	SIA 817902 -- URB- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-29/18.	323/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0231	10-ago-18	Expte 375/2018 -- B65758427 ACTURA 12 S.L. -- SEC -- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ACTUACIÓN ARTÍSTICA DE "EL DUENDE CALLEJERO", CON OCASIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE VERANO 2018	375/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0230	10-ago-18	SIA 817886 -- SECRETARIA - INTERVENCION - TESORERIA -- Expediente 374/2018 -- B21569017 ANDARES HUELVA S.L -- SEC - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO	374/2018	Procedimiento de Contratación



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
 959396059
 959396380
 sac@aytoalosno.es
 www.alosno.es
 https://alosno.sedelectronica.es

		DE ACTUACIÓN "ANDARES", CON OCASIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE VERANO 2018		
DECRETO 2018-0229	10-ago-18	SIA 817886 -- Expte 373/2018 -- B84181114 FOREVER PROJECT MUSIC S.L. -- SEC - - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ACTUACIÓN ARTÍSTICA DE "ANA DE CARO", CON OCASIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE VERANO 2018	373/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0228	10-ago-18	SIA 817886 - Expte 372/2018 -- 29732110X ANTONIA CINTA GARCÍA FERNÁNDEZ -- SEC - - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ACTUACIÓN "ALAMEDA", CON OCASIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE VERANO 2018	372/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0227	10-ago-18	SIA 817886 - Expte 371/2018 -- 34023646E ANA MANJÓN CAMARERO -- SEC - - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ACTUACIÓN "ORQUESTA BRANDY", CON OCASIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DE VERANO 2018 --	371/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0226	10-ago-18	TRANSFERENCIAS A ELA DE THARSIS 2018 PARA GASTOS CORRIENTES	314/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0225	03-ago-18	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN DECRETO 224/2018, CONFORME AL ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMITIVO. COMÚN DE LAS AAPP	368/2018	Autorización de Pagos a Justificar
DECRETO 2018-0224	03-ago-18	TES - - PAGO A JUSTIFICAR FERIA DE ALOSNO 2018 --	368/2018	Autorización de Pagos a Justificar
DECRETO 2018-0223	03-ago-18	SIA 1163235 -- SECRETARIA - INTERVENCION - TESORERIA -- Expediente 355/2018 -- INT - - APROBACIÓN NÓMINAS MES JULIO 2018 RESTO PERSONAL SUBVENCIONES --	355/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0222	03-ago-18	SIA 817902 -- URB- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 32/18. --	338/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0221	03-ago-18	Expediente 357/2018 - INT - APROBACIÓN NÓMINAS MES DE JULIO 2018	357/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0220	03-ago-18	PAGO FACTURAS PROVEEDORES CORREOS, HOSTELERÍA LA ALBORÁ Y ALICIA HARRIERO BARRIOS AGOSTO 2018	359/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0219	03-ago-18	APROBACIÓN GASTOS PERSONAL TÉCNICO Y OTROS MES JULIO 2018 --	354/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0218	03-ago-18	SIA 817877 -- Expediente 361/2018 -- 29702307S MANUELA ALFONSO CARRASCO -- PERMUTA DEL NICHOS 384 POR 597 Y BAJA DEL NICHOS 384 --	361/2018	Procedimiento Genérico
DECRETO 2018-0217	31-jul-18	SIA 817902 -- URB- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-24/18. --	297/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0216	30-jul-18	SIA 817902 -- URB--LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-31/18 --	328/2018	Licencia Urbanística



DECRETO 2018-0215	30-jul-18	SIA 817902 -- URB - LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-33/18. --	344/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0214	30-jul-18	SIA 817902 -- URBANISMO --LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-23/18. --	293/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0213	30-jul-18	SIA 817902 -- URB-- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-26/18. --	316/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0212	30-jul-18	SIA 817902 -- URB-- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-28/18 --	319/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0211	30-jul-18	SIA 817902 -- URB- LICENCIA DE OBRAS EXPTE. O-30/18.	325/2018	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0210	30-jul-18	SIA 817886-Expediente 342/2018: B21560909 SEC -- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO A EDICAR C. Y O. S.L., ACTUACIÓN DE "MACARENA DE LA TORRE", CON OCASIÓN DEL XXII CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS "PACO TORONJO" 2018	342/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0209	30-jul-18	SIA 817886 -- Expediente 343/2018 -- B21399340 ARCÁNGEL FLAMENCO S.L. -- SEC - - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO ACTUACIÓN DE "EL PECAS" VICENTE REDONDO, CON OCASIÓN DEL XXII CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS "PACO TORONJO"	343/2018	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0208	25-jul-18	SIA 1163235 -- SECRETARIA - INTERVENCION - TESORERIA -- Expediente 336/2018 -- INT - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FACTURAS PROVEEDORES VARIOS JUNIO 2018 --	336/2018	Propuesta de Gasto
DECRETO 2018-0207	25-jul-18	Expediente 341/2018 -- TES - PAGOS A JUSTIFICAR (7.982,12 €) PREMIOS, ACTUACIONES Y OTROS EN EL XXII CERTAMEN DE FANDANGOS PACO TORONJO 2018 --	341/2018	Autorización de Pagos a Justificar
DECRETO 2018-0206	24-jul-18	Expediente PLN/2018/5: CONVOCATORIA	PLN/2018/5	Convocatoria de El Pleno

No habiendo preguntas al respecto, el Pleno queda enterado del contenido de los Decretos nº 206 a 251 de 2018.

C) Ruegos y preguntas

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde introduce el punto, ofreciendo a las Sras. y Sres. Miembros de la Corporación a plantear los ruegos y preguntas que estimen oportunos:

Solicita el turno de intervención el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, D. Francisco José Torrado, que plantea las siguientes preguntas:

El presupuesto habla de un fondo reintegrable, pregunta por la diferencia con el fondo de contingencia. Aclara en esa cuestión el Sr. Alcalde que el fondo de contingencia es obligatorio incluirlo para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, mientras que el fondo reintegrable es un préstamo que la Diputación ofrece a los municipio para financiar inversiones.



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

Advierte que el Secretario-Interventor alerta en su informe sobre el plan financiero que habría que hacer. Contesta el Sr. Alcalde que se está haciendo con la colaboración de la Diputación Provincial y que se elevará al Pleno próximamente.

Pregunta sobre las subvenciones a asociaciones previstas en el presupuesto, indicando que el Secretario-Interventor hace hincapié en la necesaria justificación posterior. El Sr. Alcalde lo afirma, indicando que en las subvenciones nominativas que se vienen otorgando ya se exige a los beneficiarios documentación justificativa.

Respecto a la Mesa de Turismo del Andévalo, pregunta qué propuestas se han llevado para Alosno. El Sr. Alcalde indica que se ha mantenido una primera reunión y se están analizando qué posibilidades hay en función de la viabilidad, para potenciar la marca Andévalo, buscándose un producto que identifique al Andévalo en su conjunto.

Vuelve a pregunta el Sr. Torrado si se ha contemplado alguna actuación a nivel local. Responde el primer edil que no es posible trabajar ahora mismo desde un punto de vista localista.

Replica el Sr. Torrado en dicha cuestión que se sigue perdiendo el tiempo y no se avanza, añadiendo que la mano de su grupo sigue tendida para colaborar.

Indica que hay un vecino de Alosno que está interesado en un trasmite urbanístico, por lo que desean saber por qué no se le soluciona el problema. Responde el Sr. Alcalde que se trata de expediente en el que el arquitecto se encontraba ilocalizable, y hubo que hacerle el encargo a un nuevo técnico. A ello debemos añadir la problemática de un expediente paralelo, que afecta a varios vecinos de Alosno, por lo que tenemos pendiente una reunión con todos los afectados. Añade que tienen intención de resolver el del interesado en cuestión, y posteriormente el del resto de vecinos. Agrega que también se ha ralentizado todo debido al gran número de alegaciones presentadas por los interesados.

Pregunta por malos olores en el pueblo, si se ha investigado la causa de este problema. El Sr. Alcalde responde que se trata de un problemas que surge en época de calor, así como ocurre con la población de roedores.

Pregunta por un proyecto de actuación que se trajo a un pleno y no llegó a someterse a votación, a lo que responde el Sr. Alcalde que se quedó sobre la mesa.

Pregunta por una subvención que ha llegado para el Plan de Absentismo, indicando el Sr. Alcalde que se va a destinar al Instituto.

Pregunta respecto a la situación de los pagos a la compañía de suministro de energía eléctrica, ya que les consta que ha habido cortes de luz. Responde el Sr. Alcalde que actualmente se les está pagando el suministro del año en curso, indicando que, según la empresa, el anterior regidor no abonaba las facturas del suministro de energía eléctrica.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Pedro Ingles, que, en relación con el asunto de la deuda con la compañía de electricidad, indica que, en la legislatura anterior, ellos negociaron pagar el consumo corriente y parte de la facturación atrasada, con idea de no aumentar la deuda.

A ello replica el Sr. Alcalde, D. Juan Capela, que pese a tal negociación, eso no se llegó a cumplir. Añade que ellos empezaron a abonar 20.000 euros mensuales, atendiendo a la facturación de la compañía de suministro de energía eléctrica, pero surgieron nuevas cargas para la tesorería municipal, como fue el caso de la amortización de los préstamos del pago a proveedores y ya fue imposible mantener ese ritmo de pagos.

Sigue indicando el Sr. Alcalde al respecto que la compañía eléctrica ya no se conforma con eso,



Excmo. Ayuntamiento de

Alosno

Secretaría-Intervención



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

sino que precisan, para suscribir un nuevo convenio de pagos, el abono previo de una cantidad considerable, de unos 160.000 euros, pues no entienden que nos encontremos en esta situación y que se afecta a servicios públicos esenciales, pues actúan a sabiendas y cortan los puntos de los servicios más delicados. Están trabajando, agrega, para ofrecerles una opción que permita reducir la deuda.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Torrado (IU-LV-CA), quien propone como una posibilidad que se estudie el establecimiento de una tasa más alta para las compañías eléctricas.

Interviene D. Pedro Ingles (PP), que manifiesta que los tres proyectos fundamentales para este pueblo son las carreteras Alosno-San Bartolomé, Alosno-La Puebla y Alosno- el Almendro, preguntando por el estado de estos. A dicha pregunta responde el Sr. Capela, Alcalde Presidente, señalando que la Alosno -San Bartolomé no cumple el índice de siniestralidad; en cuanto a la Alosno – El Almendro, se está trabajando para que la Excma. Diputación Provincial de Huelva colabore económicamente; y respecto a la Alosno – La Puebla, señala que la parte más próxima al pueblo está mejor, replicando en sentido contrario D. Pedro Ingles, quien recalca el mal estado, añadiendo que parece un empedrado.

El Sr. Torrado (IU-LV-CA) pregunta por qué no se usan los adoquines antiguos de la Calle San Sebastián, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se debe al mayor coste, agregando que los están almacenando para su uso en otras obras.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario-Interventor, que doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Juan Capela Torrescusa

Fdo. Eduardo Infante Gómez